



DECRETO N° 4426/1

LAJA, noviembre 20 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 416 de Sra. Nieves Pereira Vargas, coordinadora CAP.
- 2.- Ord. N° 2509 de Deproe.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Nieves Pereira Vargas, coordinadora del CAP, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 20 de noviembre 2009 (en jornada de la tarde), con motivo asistir a jornada de trabajo con coordinadoras comunales de educación especial, a realizarse en dependencias de Deproe.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Pereira, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *20/11/09

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233